

MUNICIPALIDAD DE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

DECRETO DE PAGO

DECRETO Nº: 39 ZAPALLAR,07 de ENERO de 2022

VISTOS:

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR UTM ENERO 2022 \$ 54.442.-

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE		HABER	
	FRN 1012022	07/01/2022	JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 1.088.840	1.088.840		
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL			\$	1.088.84

1.088.840 TOTAL \$ 1.088.840 \$

La cantidad de: UN MILCONOCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CURRENTA PESOS. supur to Municipal vigente, anótese y compriquese por orden det ñor Alcalde ALCALDE ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL PAULINA MALDONADO PINTO ALCALDESA(S) CIPALIDA O

DIRECTOR YOU AND A MARIN PEREZ DE CONTROL (S)

DIRECTOR MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº

FECHA .





